



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de LUIS ANDRES BARRIOS ESQUIVEL CC. 93.083.208, contra NENSER FABIAN GONZALEZ RAMIREZ CC. 1.075.278.991, JOSE EYARIT GONZALEZ CC. 12.118.207 y JULIETH GONZALEZ CC. 1.109.244.942. Radicación 41001-41-89-004-2021-00192-00.

Teniendo en cuenta la solicitud, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora MARIA PAULINA VELEZ PARRA, en consecuencia se le reconoce personería al doctor CARLOS ALBERTO CLAROS PAJOY, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso al nuevo apoderado para que accede al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana